



Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 08-2020 del 04-03-2020

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL **PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA**

SESIÓN ORDINARIA 08-2020 DEL 04 DE MARZO DE 2020

CAPITULO I. REVISIÓN APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N° 07-2020 DEL 26 DE FEBRERO DE 2020.

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE

CAPÍTULO III. PENDIENTES

Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). **Este asunto está pendiente.**

Sesión 26-2018 del 8 de agosto de 2018

- 2) Recordar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i. que está pendiente de responder el acuerdo 19 de la sesión 14-2018 del 18 de abril de 2018, relacionado con la actualización de la Resolución DG-2-2006 sobre los servicios de reproducción de documentos a solicitud de los usuarios. Esta Junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. **(ACUERDO 4).**
- 3) Solicitar a los señores Liliana Fernández Silva, Francisco Guzmán Ortiz, Luz Alba Chacón León, Ronny Viales Hurtado, Juan Rafael Quesada Camacho, Fernando Sibaja Chacón, Melania Ortiz Volio, José Bernal Rivas Fernández, Eugenia Ibarra Rojas, Elizabeth Fonseca Corrales, María Carmela Velázquez Bonilla, Lorena Barrantes Rodríguez, Carmen María Valverde Acosta, Ana Virginia García de Benedictis, Carlos Alberto Acuña Angulo, María Cecilia Arce González, personas fundadoras de la Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica, información sobre el estado del proyecto Censo Guía que se llevó a cabo entre los años 2007 y 2008 aproximadamente, por intermedio de esa fundación y con el financiamiento de la Subdirección de los Archivos Estatales de España del Ministerio de Cultura de ese país. Esa Junta da por cierto que el citado proyecto se ejecutó, por lo que les solicita información sobre la ejecución de los €4.500,00 (cuatro mil quinientos euros) recibidos en su oportunidad por esa fundación, indicando si hubo saldo de presupuesto, su monto y las decisiones que al respecto se tomaron. Es menester señalar que esta Junta consulta por estos recursos, tomando en cuenta que el Censo Guía fue un proyecto que se ejecutó en el Archivo Nacional y del cual, en su oportunidad la señora Virginia Chacón Arias, ex Directora General del Archivo Nacional, informó a esta Junta, así como más recientemente, la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. realizó un informe de auditoría relacionado con este asunto. Como complemento, se adjunta fotocopia del oficio DGAN-DG-AJ-74-2018 del 31 de julio de 2018 recibido el 3 de agosto, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán y Rosa Isela Orozco Villalobos, Coordinadora y Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, quienes emiten su criterio al respecto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General. **(ACUERDO 10). Este asunto está pendiente.**

Sesión 41-2018 del 14 de diciembre de 2018.

- 4) De conformidad con el Artículo 11 de la Ley de Contratación Administrativa y Artículo 212 de su Reglamento, que indica que la Administración podrá resolver unilateralmente sus relaciones contractuales, todo con apego al debido proceso; esta Junta ordena la apertura de un procedimiento administrativo para resolver el contrato N° 0432018000300141-00 de la Licitación Pública 2018LN-000001-0009600001 "Compra e instalación de estantería móvil y fija para los cinco depósitos del primer piso de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional", adjudicada a la empresa Paneltech S. A. por los incumplimientos en las especificaciones técnicas de la estantería indicadas en el cartel, según lo informado por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional por medio del oficio DGAN-DAF-PROV-2166-2018 del 14 de diciembre de 2018, el oficio DGAN-DAN-1133-2018 del 13 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial (DAN) y los señores Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y Mauricio López Elizondo, Coordinador de la Unidad de Facilitación y Despacho de Documentos del DAN, así como a las explicaciones y análisis realizado en esta sesión. Para tal propósito se nombra en ese acto como miembros del órgano director a las señoras Zurika Gómez Rojas, Analista de Contratación Administrativa de la Proveeduría Institucional, Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada, a los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta. Esta Junta les solicita que procedan como en derecho corresponde y con la prioridad requerida, tomando en cuenta



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 08-2020 del 04-03-2020**

que será necesario esperar a la finalización de este procedimiento, para iniciar un nuevo proceso de contratación administrativa, que permita a la Administración satisfacer el interés público que conlleva el objeto contractual. **(ACUERDOS 3.2). Este asunto está pendiente.**

Sesión 06-2019 del 20 de febrero de 2019.

- 5) Comunicar a las señoras Ivannia Valverde Guevara Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora Asesoría Jurídica; que esta Junta conoció el oficio DGAN-DSAE-035-2019 del 7 de febrero de 2019 y agradece las gestiones que realizan al respecto. Adicionalmente, les solicita que comuniquen oportunamente el resultado del trabajo para otorgarles una audiencia ante la Junta y que expongan esos resultados. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5). Este asunto está pendiente.**

Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.

- 6) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuéguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2).**

Sesión 16-2019 del 15 de mayo de 2019

- 7) Solicitar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos, coordinar con la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y presentar una propuesta a esta Junta, sobre la programación del costo de los cursos para continuar impartiendo en el sector municipal para el 2020, de manera que no se vean comprometidos los recursos propios de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 2.2).**

Sesión 19-2019 del 5 de junio de 2019

- 8) Comunicar a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, que en relación con el oficio DGAN-DAF-RH-0667-2019 del 10 de junio de 2019, sobre los esfuerzos realizadas para ofrecer capacitación virtual, que esta junta les solicita realizar un análisis de cuáles son los beneficios y los costos e impacto que para la institución representaría la realización de los cursos de forma virtual, tal y como lo plantean en la solicitud supra citada, y en caso de que sea conveniente, indicar por cuánto tiempo estiman adecuado brindar el curso en la plataforma del CECADES aplicando la exoneración solicitada. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad de Financiero Contable, las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y María del Rocío Rivera Torrealba, Encargada de Gestión del Desarrollo de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 2).**

Sesión 20-2019 del 19 de junio de 2019

- 9) Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-FC-0669-2019 del 10 de junio de 2019, y queda a la espera de la información indicada para tener el panorama completo de los costos en los que incurrió el Archivo Nacional, y que la misma sea remitida lo más pronto posible a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 3).**

Sesión 21-2019 del 26 de junio de 2019

- 10) Remitir al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Informe Anual de Desarrollo Archivístico para el periodo 2017-2018, con el fin de que sirva de referencia para retomar las acciones de coordinación con esa universidad, para la posible apertura de una carrera en Archivística. Esta Junta le solicita la intervención de sus valiosos oficios para dar continuidad al proyecto de una nueva oferta académica en ese centro de estudios, tomando en cuenta el estado de la situación archivística en el país, en particular la carencia de profesionales en este campo y sobre todo en las instituciones públicas fuera del área metropolitana, situación que se evidencia en el informe enviado. Como referencia se le informa que sobre este proyecto tienen conocimiento sus estimables colaboradores, la señora Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED y el señor Alonso Rodríguez Chaves, encargado de Cátedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED, quienes estamos seguros podrán brindarle mayores detalles. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Alonso



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 08-2020 del 04-03-2020**

Rodríguez Chaves encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED. **(ACUERDO 15).**

Sesión 23-2019 del 17 de julio de 2019

- 11) Trasladar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el oficio SCG-629-2019 del 26 de junio de 2019, suscrito por el señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno y el adjunto oficio STAP-0875-2019 del Ministerio de Hacienda, referente al acuerdo 12447 tomado por la Autoridad Presupuestaria, para que proceda como corresponda a fin de que en el tiempo señalado atienda los requerimientos solicitados y se aclare lo que corresponde. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5).**

Sesión 25-2019 del 07 de agosto de 2019

- 12) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0889-2019 del 5 de agosto de 2019, agradece el informe presentado sobre el grado de avance de las actividades programadas, para la actualización de la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, según fue solicitado mediante informe preventivo de asesoría SAS-02-2018 en el oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Esta Junta queda a la espera del próximo avance al mes de octubre de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3).**

Sesión 30-2019 26 de septiembre de 2019

- 13) Comunicar al señor José Cordero Ortiz, Gerente Comercial y representante legal de Paneltec S.A., que la Junta Administrativa del Archivo Nacional, le solicita proceder al retiro en su totalidad de los materiales pertenecientes a su representada que se encuentra en las instalaciones del edificio de la IV etapa del Archivo Nacional en el plazo improrrogable de 10 días hábiles a partir del recibido de este comunicado. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al Órgano Director del Procedimiento de Resolución Contractual Expediente N° 01-2019. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 7.1).**

Sesión 31-2019 02 de octubre de 2019

- 14) Comunicar a la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, que en respuesta al oficio DGAN-DG-PI-78-2019 del 9 de agosto de 2019, esta Junta conoce y aprueba la creación de la nueva red social en Facebook para la comunicación a notarios, designando el nombre "Portal Notarial", por un lapso de seis meses, con el fin de conocer los alcances y logros durante ese período y que así esta Junta pueda determinar si se desea darle continuidad al proceso. Se les solicita coordinar con las unidades de comunicación de las otras entidades interesadas para poder replicar sus contenidos, y trabajar según lo indican en la propuesta conocida por esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Catalina Zúñiga Porras, Relacionista Pública Unidad de Proyección Institucional, Gabriela Soto Grant, Diseñadora Gráfica Unidad de Proyección Institucional y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento. Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 5).**
- 15) Comunicar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, que en atención a los oficios DGAN-DG-AJ-69-2019, DGAN-DC-409-2019 y DGAN-DG-196-2018, comunicados por correo electrónico el 25 de septiembre de 2019., esta Junta le solicita iniciar las gestiones para desarrollar esta iniciativa institucional, que permita modificar la normativa vigente para facilitar el fotografiado de los documentos por parte de los usuarios, pero garantizando siempre la adecuada protección y conservación del patrimonio documental. Se espera como resultado de este proyecto la definición de la nueva normativa, los procesos y las comunicaciones necesarias para los usuarios de los servicios del Archivo Nacional. Esta Junta además le solicita dar seguimiento a los resultados del citado proyecto por un plazo de un año, para conocer sobre su impacto en la experiencia de los usuarios, en los esfuerzos de los equipos encargados de la atención al público y en las finanzas institucionales. Enviar copia de este acuerdo a los señores Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Melina Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento. Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 6).**

Sesión 32-2019 09 de octubre de 2019

- 16) Comunicar a los señores Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría y Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-PROV-0820-2019 del 10 de julio de 2019 y el informe de las obras de arte y esculturas del Archivo Nacional, se les solicita mantener presente la posibilidad de que con recursos disponibles en futuras modificaciones presupuestarias, se pueda incorporar paulatinamente el mantenimiento de las obras, empezando por las que se encuentran en mayor estado de riesgo de deterioro. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, José Vargas Cruz, Encargado de Activos Archivo y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Melissa Castillo Calivá, Asistente de Dirección General. **(ACUERDO 3).**



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 08-2020 del 04-03-2020**

- 17) Trasladar el oficio PNT-19-10-004, del 7 de octubre de 2019, suscrito por el señor José Cordero Ortiz, Gerente Comercial y representante legal de Paneltec S.A., al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional y a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, para que elaboren una respuesta para esta Junta Administrativa, con relación a la solicitud del señor Cordero Ortiz, donde se le brinde información que el retiro de los materiales está respaldado por las reglas aduaneras y fiscales del país. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General y Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, y al Órgano Director del Procedimiento N° 01-2019. Aprobado. **(ACUERDO 5.1).**
- 18) Comunicar al señor José Cordero Ortiz, Gerente Comercial y representante legal de Paneltec S.A., que esta Junta conoció el oficio PNT-19-10-004, del 7 de octubre de 2019, y fue trasladado al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional y a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, para que se proceda como corresponda. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al Órgano Director del Procedimiento N° 01-2019, Aprobado. **(ACUERDO 5.2).**

Sesión 37-2019 27 de noviembre de -2019

- 19) Trasladar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, el comunicado por correo electrónico del 21 de noviembre de 2019, del señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario de Junta Administrativa, para que indague que acciones se están tomando en otras instancias gubernamentales como el MICITT y la Comisión de Gobierno abierto en relación con el acceso a la información y los datos públicos y que presente una propuesta de respuesta a la Junta Administrativa para ser enviada a la Comisión que está a cargo de la modificación parcial a la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos,.- Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 11).**

Sesión 38-2019 04 de diciembre de 2019

- 20) Comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que en atención al oficio DGAN-DAF-RH-1341-2019 del 3 de diciembre del 2019, y correo electrónico del 4 de diciembre de 2019, esta Junta autoriza atender y pagar en sede administrativa, los derechos otorgados a la señora Sara Alfaro Espinoza, exfuncionaria del Archivo Nacional, mediante la Sentencia de Primera Instancia N° 313-2015, del Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José y Resolución N° 2018-001276, de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia. Se solicita a la señora Barquero Durán que una vez realizados los cálculos respectivos y se conozca el monto total a pagar a la señora Alfaro Espinoza, lo comunique a esta Junta para aprobar el pago respectivo, el que queda sujeto a que exista contenido presupuestario. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. **(ACUERDO 7).**

Sesión 01-2020 15 de enero de 2020

- 21) Comunicar a las señoras Ivannia Valverde Guevara y Ana Lucía Jiménez Monge, ambas representantes del Órgano Director JA-ODP-08-2014, que esta Junta conoció el oficio JA-ODP-001-2020 del 4 de enero de 2020, mediante el que solicitan información sobre los oficios pendientes de respuesta correspondientes a los meses de agosto y septiembre 2019. Al respecto, se les informa que esta Junta dará respuesta una vez conocido el criterio legal que se le solicitó a la Asesoría Jurídica al respecto. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero, Director General y a las señoras Carmen Campos, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. **(ACUERDO 11).**

CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-0237-2020 del 2 de marzo de 2020, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, remite para conocimiento de esta Junta, el resumen de las contrataciones directas realizadas en febrero de 2020, en atención al oficio DGAN-JA-026-2019 del 18 de enero de 2019. Adjunto encontrará 1 folio correspondiente a las compras adjudicadas durante el periodo. La información remitida indica el número de pedido, la fecha, monto, adjudicatario, número de contratación y orden de compra, así como una justificación de los bienes o servicios adquiridos.

ARTÍCULO: Oficio DGAN-DG-AJ-20-2020 del 2 de marzo del 2020, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, en respuesta al oficio DGAN-DG-009-2020 del 9 de enero de 2020, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, con la solicitud de analizar la procedencia o no de una denuncia contra la Municipalidad de Montes de Oca, en relación con el hecho de que según el oficio en mención, no se entregaron a esta institución, seis grupos de series documentales producidas por la municipalidad, que poseen valor científico cultural; al respecto se informa que realizado el



análisis de la documentación aportada, esta oficina sugiere la interposición de las respectivas denuncias, en sede administrativa ante la Auditoría de la Municipalidad de Montes de Oca y en sede penal ante el Ministerio Público, en aras de recuperar los bienes documentales propiedad del Estado. Por lo anterior, siendo competencia de ese órgano colegiado la interposición de la denuncia judicial, según el artículo 37 del Reglamento Ejecutivo a la Ley del Sistema Nacional de Archivos, se adjunta para la aprobación el proyecto de denuncia correspondiente. El proyecto de denuncia administrativa se remite al señor Barquero Elizondo, Director General, quien es el competente para entablarla, según el artículo 38 del citado reglamento.

ARTÍCULO: Oficio DGAN-DG-AJ-21-2020 del 2 de marzo del 2020, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, mediante el que brindan respuesta al oficio DGAN-JA-098-2020 del 28 de febrero de 2020, en el que se comunica el acuerdo 11, sesión 07-2020 del 26 de febrero de 2020, con el que se trasladó del oficio sin número del 25 de febrero de 2020, suscrito por el señor Roberto Javier Montealegre Soto Harrison, Apoderado General sin límite de suma de la empresa Paneltech S.A., y se solicita que informe a esa Junta lo que procede. La señora Mora Durán sugiere a esta Junta una respuesta que atienda las inquietudes planteadas por el señor Soto Harrison, en donde se atiende adecuadamente lo solicitado.

ARTÍCULO: Oficio DGAN-DG-AJ-22-2020, del 2 de marzo de 2020, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que brindan respuesta al oficio DGAN-JA-092-2020 del 28 de febrero de 2020, acuerdo 6, sesión 07-2020 del 26 de febrero, en el que se traslada el escrito del señor Juan Antonio Menayo Domingo, del 21 de febrero de 2020, para que brinde a esa Junta una propuesta de respuesta se informa:

1. Respecto al primer punto del escrito, relativo a la aprobación, firma y disposición de las actas en el sitio web, la señora Mora Durán, sugiere que esa Junta le remita un acuerdo al referido señor Menayo Domingo, en los mismos términos en los que lo ha venido realizando ante varias solicitudes similares que ha realizado el señor meses y años atrás.

Por citar uno reciente, en el acta 08-2019 aparece el siguiente acuerdo:

“ACUERDO 4. Comunicar al señor Juan Antonio Menayo Domingo que, en respuesta al escrito sin número, recibido el 1 de febrero 2019, en el que se refiere a la disponibilidad de las actas, que esta Junta hace de su conocimiento, que actúa conforme a derecho, según se informó oportunamente a la Sala Constitucional dentro del Recurso de Amparo interpuesto por su persona y resuelto por ese tribunal mediante Voto 2017011445 de las 9:15 horas del 21 de julio de 2017, así como lo establecido mediante criterio legal de la Unidad de Asesoría Jurídica de la institución. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirector General. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.”

En el acta 09-2019, consta el acuerdo mediante el que se remitió al señor Menayo Domingo el criterio legal que se menciona en el acuerdo 4, transcrito anteriormente.

“ACUERDO 12. Trasladar al señor Juan Antonio Menayo Domingo, el oficio DGAN-DG-AJ-08-2019 del 26 de febrero de 2019, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, con el que emite el criterio jurídico sobre la disponibilidad de las actas; de acuerdo a solicitud hecha por el señor Menayo Domingo, en correo electrónico el pasado 1 de febrero de 2019. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.”

2. El señor Menayo Domingo indica que “las órdenes del día no están sujetas a las formalidades de las actas, por lo que “deberían” ser subidas en el sitio web el mismo día de la sesión o al día siguiente, lo que nunca sucede.” En razón de lo anterior el señor Menayo Domingo, solicita que con base en los principios de legalidad y transparencia los órdenes del día se suban inmediatamente después de celebrada la sesión; cita el artículo 3 de la Ley General de Control Interno que cabe señalar no tiene ninguna relación con el tema.



En relación con este asunto, esta Asesoría Jurídica le recomienda a esa Junta analizar la propuesta, tomando en cuenta los recursos humanos con que cuenta la institución.

3. La redacción del punto 3 del escrito del señor Menayo es un poco confuso, en todo caso parecen apreciaciones subjetivas de las cuales solo puede tomar nota esa Junta.

4. El señor Menayo Domingo, indica que las actas se suben al sitio web en un formato pdf, que no permite su accesibilidad total, solo verlas pero se dificulta copiar, buscar por restrictores, etc., por lo que solicita que con base en los principios de legalidad, transparencia y eficiencia “traten” de subirlas en un formato pdf. Presume esta Unidad que quiso decir en un formato que no sea pdf.

ARTÍCULO: Oficio DGAN-DSAE-STA-075-2019 del 3 de marzo de 2020, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora ambas de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, por medio del oficio DGAN-JA-334-2017 del 5 de mayo de 2017 se comunicó a las señoras Valverde Guevara y Cantillano Mora el siguiente acuerdo tomado en la sesión 16-2017 celebrada el 3 de mayo de 2017:

“ACUERDO 11.2. Comunica a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos, que en atención a la nueva estrategia aprobada para la rectoría del Sistema Nacional de Archivos, a la luz de diversos criterios de la Procuraduría General de la República, la Junta Administrativa del Archivo Nacional está de acuerdo con la recomendación de realizar un cierre técnico de las denuncias efectuadas a partir del cambio metodológico en inspecciones realizado en el año 2008. Por lo anterior, se les solicita informen en qué plazo se realizaría el cierre y para cuando ese Departamento entregaría los estudios archivístico, técnico y legal de cada institución. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.”

En cumplimiento al acuerdo 11.2, y el compromiso adquirido con la Junta Administrativa en el 2017, se detallan en el oficio las instituciones a las que les realizó un cierre técnico archivístico, legal y de conservación en el período 2017-2019. Asimismo, se informó a la Asesoría Jurídica que en el año 2020 se analizará la posibilidad de realizar seis cierres técnicos, lo que dependerá de los recursos humanos con que cuente la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos y del avance del plan de trabajo anual ya reprogramado.

ARTÍCULO: Oficio DGAN-DTI-009-2020 del 28 de febrero de 2020 suscrito por el señor Adolfo Barquero Picado, Jefe Departamento de Tecnologías de Información en adelante DTI, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, mediante el que brindan el informe trimestral que detalle todos los esfuerzos que se realizan continuamente en materia de ciberseguridad, y se desglosen los resultados y estadísticas que arrojan las herramientas y los procesos de gestión del DTI con respecto al estado de la ciberseguridad institucional y el adecuado resguardo de la información, según lo solicitó esta Junta.

Indican que, en lo referente a las recomendaciones emanadas por el MICITT en materia de protección contra ataques externos, se logró la adquisición e instalación del certificado SSL de seguridad para el sitio web y los otros dominios que administra la Institución. En materia del sitio web, se continúa con la construcción del nuevo sitio web con las mejoras en seguridad y estructura que ofrece la nueva versión de la herramienta utilizada, de acuerdo a lo programado en el cronograma y en estrecha coordinación con la Unidad de Proyección Institucional. Se espera contar con este nuevo sitio y sus elementos de seguridad, según lo programado en el primer semestre de 2020. En materia de seguridad ante ataques externos con protección por firewall, se concluyeron las mejoras en lo referente a la zona DMZ de protección para el aislamiento de los servidores publicados, minimizando así las posibilidades de acceso exterior no autorizado a esos equipos. Por otra parte, el colaborador encargado de la plataforma del DTI, trabaja en la formulación de una propuesta de mejora de seguridad integral en materia de ciberseguridad, que incluye no solo protección del tráfico desde y hacia la Internet, sino también lo referente al tráfico horizontal en la red local para minimizar las posibilidades de ataques desde la



red local. Para el adecuado resguardo de la información se usan servicios de almacenamiento en Data Center provistos por el ICE a la institución, recursos que se espera aumentar en este año. En materia de protección antivirus, se mantienen en funcionamiento y actualizadas las herramientas actuales, basadas en Eset Endpoint Security y regularmente se realizan monitoreo de posibles ataques desde la herramienta y desde las bitácoras de servidores. Se espera continuar con estos esfuerzos el primer trimestre de 2020, tanto en materia seguridad como también en lo correspondiente a asesoría y acompañamiento de los expertos contratados y del CSIRT, para asegurar la continuidad de servicios. Finalmente indican que el Departamento de Tecnologías de Información aprovecha todas las oportunidades y posibilidades que se tengan a mano para lograr el aseguramiento adecuado de los recursos tecnológicos.

CAPITULO V. INFORMATIVOS.

ARTÍCULO: Comunicado por correo electrónico del 26 de febrero de 2020, de Stephanie Chaves Quirós, Departamento de Licitaciones de la empresa Paneltech S.A., en el que comunican que el día 26 de febrero de 2020, entregaron en la recepción de la institución el documento sin número de oficio, con fecha 25 de febrero de 2020, y dejan claro el error en la fecha del sello de recibido (documento adjunto), el día de entrega es 26 de febrero 2020, y no 27 de febrero, como se anotó con el sello de recibido.

ARTÍCULO: Comunicado por correo electrónico del 2 de marzo de 2020, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, para conocimiento de esta Junta, remite el correo electrónico del pasado 27 de febrero, mediante el que se remitió a la Contraloría General de la República, la certificación del cumplimiento a la Disposición 4.9 del informe N° DFOE-PG-IF-00012-2019, sobre el estado de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) al 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO .a: Copia del oficio DGAN-DAF-PROV-0129-2020 del 26 de febrero de 2020, suscrito por el señor Elias Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, dirigido a los Jefes de Departamento Coordinadores de Unidad Usuarios Institucionales del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), mediante el que informa que adjunto encontrarán el documento denominado lineamientos de la Unidad de Proveeduría Institucional, que regirán a partir del 2020 para los subprocesos a cargo, los que encuentran sustento en la normativa vigente, entre estos: Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central y Reglamento para el Funcionamiento de las Proveedurías Institucionales de los Ministerios de Gobierno, directrices y circulares emitidas por la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda y otros pronunciamientos. Lo anterior como parte del proceso de mejora asumido por esta Unidad.

ARTÍCULO .b: Copia del comunicado por correo electrónico del 27 de febrero de 2020, de la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, se refiere al oficio DGAN-DAF-PROV-0129-2020 del 26 de febrero de 2020, comunicado por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, sobre los lineamientos que regirán en el presente año, en los procesos de esa unidad.

1. Agradecer al señor Vega Morales, por la remisión del valioso documento (anexo), que sin duda orientará las labores en los temas que incorpora. Una acción de mejora continua de esa unidad que ha realizado cada año, de fortalecimiento del sistema de control interno, de un mejor uso de los recursos públicos y sobre todo, una participación informada y con roles claros para cada uno de nosotros. Se reconoce también, el uso del SICOP, que el señor Vega Morales se ha empeñado en implementar muchas herramientas sencillas de aprovechamiento de la tecnología, lo que también se reconoce y agradece.

2. Solicita que tomen el tiempo necesario para leer detenidamente el valioso contenido de este documento y destacan lo que directamente les atañe, de tal forma que lo tengan a la mano para la consulta cuando sea necesario.



Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 08-2020 del 04-03-2020

La señora Campos Ramírez, reitera al señor Vega Morales y sus estimables compañeros y compañera de unidad, el reconocimiento por el esfuerzo que hacen para obtener eficiencia en sus procesos y brindar un mejor servicio a todos. Les invita a aceptar la propuesta enviada al señor Vega Morales, en el sentido de recibir capacitación sobre estos temas.

ARTÍCULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 3 de marzo de 2020, del señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que brinda la información, del Movimiento de liquidación de aduana ha sido aprobado, por lo que se procederá a coordinar con la Asesoría Jurídica lo correspondiente para enviarlo a la empresa Paneltech S. A., y que finalmente procedan con el retiro del material de los depósitos de la IV etapa.

ARTÍCULO .a: Copia del oficio DGAN-DAF-RH-223-2020 del 27 de febrero de 2020, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por Recargo del Departamento Administrativo Financiero, recibido el 28 de febrero de 2020, dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, Archivo Nacional, mediante el que remite para conocimiento de la señora Méndez Madrigal, que la Junta Administrativa del Archivo Nacional en sus oficios DGAN-JA-744-2018 de 17 de diciembre de 2018 y DGAN-JA-62-2019 de 31 de enero de 2019, solicitó de manera conjunta a la Unidad de Asesoría Jurídica y a esta Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, realizar un análisis respecto de la procedencia o no del pago de los rubros de aguinaldo y salario escolar, como titular del puesto de Auditora Interna del Archivo Nacional, por motivo de incapacidad de manera continua, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018. Una vez efectuado el análisis correspondiente se emitió el oficio DGAN-DG-AJ-022-2019 del 1 de abril de 2019, dirigido al señor Ramsés Fernández Camacho, secretario de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, en el que se comunicó lo siguiente:

***"Aguinaldo:** Se concluye que en relación con el pago de aguinaldo, al cargo de Auditor Interno del Archivo Nacional le resulta aplicable de manera supletoria el artículo 49 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil, por remisión que hace a dicha normativa las Regulaciones Administrativas aplicables a la Auditoría Interna del Archivo Nacional, aprobadas por esa Junta Administrativa. **Salario Escolar:** No corresponde el pago de Salario Escolar del 2018 a la señora Noemí Méndez Madrigal, conforme lo comunicado a la Junta Administrativa, mediante oficio DGAN-DAF-093-2019 del 21 de enero de 2019, debido a que la señora Méndez Madrigal no recibió salario en el período señalado del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, por encontrarse incapacitada de manera continua".*

Considerando lo anterior, y debido a que desde el 13 de enero de 2015 y en adelante ha permanecido incapacitada de forma continua, de acuerdo a la última boleta presentada N° A00221319009823 que rige a partir del 24 de octubre de 2019 hasta el 21 de enero de 2020 inclusive; esta Oficina Auxiliar procedió a realizar un estudio de años anteriores con la finalidad de determinar el pago de sumas que no corresponden por concepto de salario escolar, lo que se detalla a continuación:

Salario Escolar Año 2015 / Cancelado en el Año 2016	1,294,586.83
Salario Escolar Año 2016 / Cancelado en el Año 2017	843,519.45
Salario Escolar Año 2017 / Cancelado en el Año 2018	871,628.82
Total, Suma Pagada de Más a Recuperar	¢3,009,735.10

Por consiguiente el monto adeudado a la Administración es de ¢3, 009,735.10 (tres millones nueve mil setecientos treinta y cinco colones con 10/100), por concepto de sumas pagadas de más, que no corresponden, por haberse pagado por error a su persona el salario escolar de los años 2015, 2016 y 2017. Teniendo claridad y lo expuesto en el oficio en mención, que todo trámite cobratorio debe regirse bajo los principios de buena gestión, economía, proporcionalidad y razonabilidad, que rigen la gestión financiera de la Administración, se le solicita indicar en un lapso no mayor a 3 días hábiles contados a partir del recibido de la presente notificación, la propuesta de arreglo de pago y medio a realizarlo, a fin de analizar su factibilidad y conveniencia para la Administración.



ARTÍCULO .b: Copia del comunicado por correo electrónico del 2 de marzo de 2020 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, dirigido a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por Recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que indica que en nota aparte le responderá en el plazo de ley al oficio DGAN-DAF-RH-223-2020. El motivo de este correo es solicitar que elabore un detalle de los rebajos realizados mientras estuvo incapacitada. La señora Méndez Madrigal, comenta que realizó una revisión el fin de semana y detectó que mientras estuvo enferma se hicieron rebajos ILEGALES por concepto de rubros como Impuesto sobre la Renta a partir de 2012. Por lo anterior, solicita el detalle de esos rebajos para trasladarlos al abogado para que haga el reclamo respectivo, o bien, que, de oficio, la Administración Activa, de manera eficiente, enmiende. La señora Méndez Madrigal, solicita que asuntos personales privados no sean divulgados a funcionarios que no requieren tomar decisión en esos temas.

“Cápsula técnica de control interno: Es menester que todo funcionario público examine si requiere enviar copias a funcionarios en función de la necesidad de tomar acciones en temas específicos para no desperdiciar el valioso recurso que es el tiempo laboral. Recuérdese que “El costo del control no debe superar el beneficio esperado” y que la labor debe ser realizada con eficiencia. Igualmente se debe tener la prudencia debida para no irrespetar el ámbito de la confiabilidad de datos sensibles y no incurrir en faltas”.

ARTÍCULO: Comunicado por correo electrónico del 3 de marzo de 2020 del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, remite información del costo del tiquete aéreo y monto de los viáticos parciales para la participación de la señora Catalina Zúñiga Porras, en la III Reunión de Gestores de Comunidades Virtuales de los Archivos Nacionales de Iberoamérica, a llevarse en Cuba, y que cuenta con aval de esta Junta Administrativa de acuerdo al oficio DGAN-JA-078-2020 acuerdo 7, tomado por la Junta Administrativa, en la sesión ordinaria 06-2020 del 19 de febrero de 2020. Se detalla montos:

Tiquete aéreo para el traslado San José - Habana, Cuba – San José: \$639,36 (seiscientos treinta y nueve dólares con treinta y seis centavos). Monto de viáticos parciales: \$122.08 (ciento veintidós dólares con 08/100).

Se anexa itinerario de vuelo y el correo electrónico del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, donde indica el cálculo y monto de los viáticos parciales.

ARTÍCULO: Oficio DGAN-DG-AJ-19-2020 del 2 de marzo del 2020, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, mediante el que brindan respuesta al oficio DGAN-DG-009-2020 del 9 de enero del 2020, y que indica el traslado a esta Asesoría Jurídica del oficio DGAN-DAH-OCD-673-2019 del 16 de diciembre de 2019 y sus anexos, con el fin de determinar la procedencia de una denuncia administrativa o penal en contra de la Municipalidad de Montes de Oca; en relación con el hecho que consta en el oficio antes mencionado, por medio del que se indica una presunta eliminación pasiva de las series documentales que a continuación se describen:

Documentos no entregados al Archivo		
Nacional Municipalidad de Montes de Oca		
Series	Unidad de Procedencia	Fechas faltantes
Presupuestos ordinarios	Departamento de Contabilidad y Control de Puestos	1998
Libro mayor general	Departamento de Contabilidad y Control de Puestos	1997
Libro diario general	Departamento de Contabilidad y Control de Puestos	1993 y 1997
Estados financieros	Departamento de Contabilidad y Control de Puestos	1993 y 1994
Contratos de servicios	Departamento de Proveeduría	1995
Expedientes de patentes	Departamento de Gestión Tributaria	1969 a 1990



Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 08-2020 del 04-03-2020

Se informa que se realizó el análisis de la documentación aportada, esta oficina sugiere la interposición de la denuncia en sede administrativa ante la Auditoría de la Municipalidad de Montes de Oca. Por ser competencia de esa Dirección General la interposición de la denuncia administrativa, según el artículo 38 del Reglamento Ejecutivo a la Ley del Sistema Nacional de Archivos, se adjunta para su revisión y aprobación el proyecto de denuncia correspondiente. El proyecto de denuncia judicial se estará remitiendo a la Junta Administrativa del Archivo Nacional, órgano competente para entablarla, según el artículo 37 del citado reglamento.

ARTÍCULO: Oficio JAAN-ODP-07-2020 del 25 de febrero de 2020, suscrito por la señora Zúrika Gómez Rojas y los señores Luis Humberto Calderón Pacheco y Ramsés Fernández Camacho, mediante el que remiten para conocimiento de esta Junta, el informe del Órgano Director del Procedimiento Administrativo N° 01-2019, perteneciente a la empresa Paneltech S.A., Resolución JAAN-ODP-06-2020.

ARTÍCULO: Oficio DGAN-JA-087-2020 del 2 de marzo de 2020, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa; dirigido al señor Juan Carlos Brenes Brenes, Director General Dirección General de Hacienda, mediante el que se le solicita interponer sus buenos oficios y lograr que se autorice el trámite de Movimiento Liquidación de Aduana, solicitud M00000697-2019, la que fue creada en EXONET del 29 de marzo de 2019, es decir casi un año y que a pesar de múltiples solicitudes e insistencia, ante los encargados del sistema EXONET, no ha sido posible agilizar su trámite ni obtener resultado alguno de esta gestión. Es realmente importante para la Junta Administrativa del Archivo Nacional, poder contar con esta autorización a la mayor brevedad, debido a que se requiere que el contratista retire de la institución el mobiliario entregado, esto por cuanto presuntamente incumplieron los términos del contrato. Sin embargo, para poder efectuar el retiro se debe revertir la exoneración autorizada a través del mecanismo de liquidación de aduana, de manera que puedan nacionalizar la mercancía y finalmente llevársela. Adicionalmente, a los diez puntos mencionados, la demora en la obtención del documento, causa un gran perjuicio al Archivo Nacional debido a que existe una disputa legal con el tema de la licitación que no se logró concretar por presunto incumplimiento del contratista, no se puede avanzar con la nueva licitación hasta que no se retire el mobiliario instalado y la institución se expone a otras acciones judiciales debido a este retraso.

ARTÍCULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 27 de febrero de 2020 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, mediante el que brinda adjunto los parámetros para el refrendo contralor o refrendo interno de las contrataciones para este 2020, de conformidad con los límites de contratación administrativa, generales y específicos, publicados recientemente en La Gaceta para el presente año.